



1 **Acuerdos:**

2 **G-CDING2022-E05-01.** Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 4, 6,
3 fracciones IV y X y 28, fracción VII, VIII de la Ley Orgánica;
4 el artículo 51 y octavo transitorio del Reglamento
5 Académico y demás relativos y concordantes de la
6 normatividad vigente de la Universidad de Guanajuato, el
7 pleno de este Consejo Divisional de Ingenierías del
8 Campus Guanajuato aprobó por unanimidad de votos la
9 solicitud de ampliación de estudios por dos
10 cuatrimestres a partir de Mayo-Agosto 2022, presentada
11 por el alumno ***** de la
12 Maestría en Gerencia de proyectos de la Construcción.

13 **G-CDING2022-E05-02.** Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 28
14 fracción I y II; artículo 37 párrafo cuarto del Reglamento
15 Académico y demás relativos y concordantes de la
16 normatividad vigente de la Universidad de Guanajuato, el
17 pleno de este Consejo Divisional de Ingenierías del
18 Campus Guanajuato aprobó por unanimidad de votos la
19 solicitud de adendas al GT42DO0102 Programa
20 educativo de Doctorado en Ciencia y Tecnología del
21 Agua que presenta el Núcleo Académico Básico del
22 mencionado PE de posgrado, siendo las siguientes: 1) La
23 elaboración del artículo JCR, es una actividad obligatoria
24 del área complementaria y requisito de titulación. Este
25 deberá ser aceptado o publicado y contener los
26 resultados producto de la investigación doctoral. 2) El
27 examen predoctoral, tendrá como finalidad demostrar
28 que el estudiante fue capaz de integrar los
29 conocimientos adquiridos, para hacer uso de ellos en la



30 solución de problemas específicos y versará tanto sobre
31 las Unidades de Aprendizaje fundamentales como sobre
32 los resultados obtenidos en las actividades de
33 investigación, relacionadas ambas con su proyecto de
34 tesis, a fin de determinar si la etapa de investigación ya
35 ha sido concluida, y está lista para documentarse y
36 defenderse en un examen de oposición de grado. Para
37 sustentarse se deberá realizar la entrega del avance del
38 trabajo de investigación escrito y un examen oral ante un
39 Comité conformado por cinco sinodales, quienes serán
40 los mismos que integrarán el jurado durante la defensa
41 de tesis de doctorado. En el entendido, que el examen
42 predoctoral no es una actividad obligatoria, y tendrá un
43 valor de tres créditos dentro del área complementaria. Lo
44 cual será aplicado en el Plan curricular vigente aprobado
45 en el año 2017 y que entró en operación en el semestre
46 agosto-diciembre 2017.

47 **G-CDING2022-E05-03.** Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 28,
48 fracciones VII y VIII de la Ley Orgánica de la Universidad
49 de Guanajuato, el Pleno del consejo divisional de
50 Ingenierías del Campus Guanajuato, resolvió por
51 unanimidad de votos, otorgar el aval para la baja del
52 Cuerpo Académico "Ciencia y Tecnología del Agua" de la
53 Dra. Elizabeth Pauline Carreño Alvarado.

54 **G-CDING2022-E05-04.** Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 28,
55 fracciones VII y VIII de la Ley Orgánica de la Universidad
56 de Guanajuato, el Pleno del consejo divisional de
57 Ingenierías del Campus Guanajuato, resolvió por
58 unanimidad de votos, otorgar el aval para la baja del



59 Cuerpo Académico "Análisis espacial e Innovación
60 Geoinformática para el conocimiento y Gestión del
61 Territorio" de la Dra. Michelle Farfán Gutiérrez, el Dr.
62 Alejandro Fidel Flamenco Sandoval, el Dr. Héctor Hugo
63 Regil García y el Dr. Andrew Félix Boni Negrete.

64 **G-CDING2022-E05-05.** Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 28,
65 fracciones VII y VIII de la Ley Orgánica de la Universidad
66 de Guanajuato, el Pleno del consejo divisional de
67 Ingenierías del Campus Guanajuato, resolvió por
68 unanimidad de votos, otorgar el aval para la creación del
69 nuevo Cuerpo Académico "Geomática y Geografía" con la
70 LGAC de "Planeación y manejo del territorio y los recursos
71 naturales" y conformado por los siguientes integrantes:

- 72 -Dra. Alejandra Espinoza Maya
- 73 -Dr. Alejandro Fidel Flamenco Sandoval
- 74 -Dr. Andrew Félix Boni Noguez (Responsable)
- 75 -Dr. Héctor Hugo Regil García
- 76 -Dra. Michelle Farfán Gutiérrez
- 77 -Dr. Pedro Camilo Alcántara Concepción

78 **G-CDING2022-E05-06.** Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 28,
79 fracciones VII y VIII de la Ley Orgánica de la Universidad
80 de Guanajuato, el Pleno del consejo divisional de
81 Ingenierías del Campus Guanajuato, resolvió por
82 unanimidad de votos, otorgar el aval para que, el Cuerpo
83 Académico "Análisis espacial e Innovación Geoinformática
84 para el conocimiento y Gestión del Territorio" con grado de
85 consolidación en formación sea evaluado en la
86 convocatoria 2022, Registro y Evaluación de CA de la SEP.

87



88 En la ciudad de Guanajuato, Guanajuato, a 28 de junio de 2022.- La Secretaria del
89 Consejo Divisional de Ingenierías del Campus Guanajuato. **Doctora Arodí Bernal**
90 **Martínez**. - Rúbrica.

91

92 LA QUE SUSCRIBE, DOCTORA ARODÍ BERNAL MARTÍNEZ, SECRETARIA
93 ACADÉMICA DE LA DIVISIÓN DE INGENIERÍAS DEL CAMPUS GUANAJUATO,
94 CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 45 DE LA LEY
95 ORGÁNICA; ASÍ COMO EN LOS ARTÍCULOS 81, 82 y 83 FRACCIÓN VII, DEL
96 ESTATUTO ORGÁNICO DE LA UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO.

97

98

CERTIFICA

99 Que la presente copia obra en los archivos de la Secretaría Académica de la
100 División de Ingenierías del Campus Guanajuato y corresponde a los **ACUERDOS**
101 **APROBADOS EN LA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO**
102 **DIVISIONAL DE INGENIERÍAS DEL CAMPUS GUANAJUATO CELEBRADA EL 28**
103 **DE JUNIO DE 2022. DOY FE.**